

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL

SUMINISTRO Y MONTAJE DE ARMARIOS MOVILES COMPACTOS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO

1. ANTECEDENTES

El Archivo Municipal se encuentra ubicado en un edificio moderno, inaugurado en el año 1999, situado en la confluencia de la calle de la Trinidad con la plaza de San Marcos, en pleno casco histórico de Toledo. Dispone de cuatro depósitos para conservar documentos (tres cerrados y uno abierto). Los cerrados (uno por planta) están dotados de estanterías compactas móviles, que han llegado ya a su límite de capacidad. Por ello, ahora se pretende dotar, con este tipo de estanterías, la planta superior (la que es abierta) sustituyendo con ellas las allí existentes (fijas). Esto permitirá incrementar su capacidad, lo que facilitará nuevas transferencias de documentos al Archivo por parte de las Oficinas Municipales.

Las medidas concretas de esa sala figuran en el plano elaborado por la Unidad de Delineación del Ayuntamiento de Toledo (que se incluye en este Pliego como Anexo) y a ellas se atenderán las empresas que participen en la contratación de este suministro. Del suelo actual al techo hay una distancia de 2,03 m, por lo que todos los cuerpos de estanterías no deben sobrepasar los 1,96 metros de altura (incluida la plataforma y la cubierta superior).

Las empresas que quieran participar en esta contratación podrán hacer sus propias mediciones en el Archivo Municipal, antes de presentar su oferta, siguiendo las indicaciones de las necesidades expuestas en este pliego. El adjudicatario podrá tomar medidas sobre el terreno para que la instalación se adapte exactamente al espacio disponible y coordinará, con el Archivo Municipal, las tareas necesarias para la realización de este suministro y montaje.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consiste en la Adquisición de armarios móviles compactos y su instalación sobre una plataforma de madera hidrófuga reforzada en la planta superior de las instalaciones del Archivo Municipal.

Con esa plataforma, que debe estar incluida en este suministro, se pretenden evitar obras en el suelo. Debe abarcar toda la sala, desde el umbral de la puerta de acceso hasta el final (19,8 m de largo x 4.55 m de ancho), no solo el espacio que soporte las estanterías.



60,08-2017
DIED: 06-08-2017
EL SECO: 2

Fdo.: Jerónimo Martínez García...

El contrato incluirá, además, todas las tareas necesarias para la total instalación del suministro: transporte, acceso al lugar, descarga de las mercancías, desembalaje, montaje, limpieza, retirada de embalajes y restos de materiales. Por lo tanto, la instalación debe quedar totalmente terminada, funcionando y lista para ser usada. Si por la instalación de estas estanterías se ocasionaran desperfectos en el mobiliario ya existente en el Archivo, en el suelo o en cualquier otro elemento de esa planta tercera, la empresa adjudicataria deberá proceder a su reparación bajo la supervisión y aprobación de los Servicios Técnicos Municipales.

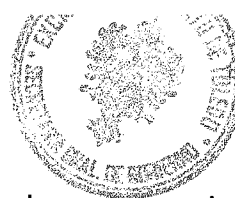
Además, dado de que en ese depósito del Archivo ya existen estanterías abiertas, la empresa adjudicataria deberá desmontarlas completamente y proceder a su instalación en una sala concreta del edificio municipal conocido como "Casa de las Cadenas" (Calle de las Bulas), situado a unos 350 metros del Archivo, en pleno Casco Histórico. Las estanterías serán montadas de nuevo en él siguiendo las indicaciones del personal del Archivo. Y, si fuera preciso, la empresa adjudicataria se encargará de trasladar hasta allí el material de archivo que ahora se encuentra instalado en esas estanterías, una vez embalado en cajas por el personal municipal.

Dado que se incluirán obras de desmontaje, traslados e instalación de equipamiento, la empresa adjudicataria debe cumplir en todo momento con la normativa aprobada en materia de prevención de riesgos laborales.

3. CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO A SUMINISTRAR

Todos los componentes principales de las estanterías (baldas de estantes, chapas frontales y traseras) serán de fabricación metálica de 1 mm de espesor como mínimo, y estarán dotados de los elementos necesarios para garantizar una instalación sólida y duradera. Irán sobre raíles integrados sobre la plataforma mencionada, no sobresaliendo de esta, perfectamente nivelados para su desplazamiento (con nivel óptico) no admitiéndose más de 1 mm de desnivel entre raíles, ni en toda la longitud de cada uno de éstos (desde su inicio hasta el final) para facilitar una perfecta rodadura de los armarios. El desplazamiento de cada módulo será uniforme, con velocidad constante, disponiendo de los adecuados sistemas de seguridad para los materiales conservados en ellos y para las personas que los utilicen (sistema anti-descarrilamiento, sistema de parada fácil para módulos en movimiento...).

3.1. Los documentos de Archivo que se ubicarán en las estanterías compactas a adquirir están conservados en cajas normalizadas de cartón con las siguientes dimensiones: 12 cm de ancho, 39 cm de fondo (longitud) y 27,5 cm de altura. Las cajas se colocarán sobre el lado más largo (el de 39 cm), por lo que la separación en altura entre las baldas de las estanterías debe ser de unos 29 o 30 cm (vano) como máximo. Por lo tanto el espacio libre existente en su parte superior será de 1,5 o 2,5 cm, para facilitar la ventilación y la manipulación de la caja.



RESOLUCIÓN DE JGCT
30/08/2017
TOLENTINO
EL SECRETARIO GENERAL

Felipe Jiménez Maldonado García

3.2. Dado el espacio disponible, especificado en el plano, se requiere el suministro de 15 módulos de 80 cm de ancho y 1 módulo planero de 100 cm de ancho. La junta de goma de separación entre módulos no debe superar los 3 cm. Teniendo en cuenta lo indicado la longitud total de los módulos de estanterías se situará en torno a los 1360 cm. En cada módulo, de los quince comunes, las baldas deben ser independientes y graduables en cada una de las dos caras. El tipo de accionamiento utilizado en todos los módulos para facilitar su movimiento será mecánico mediante volante-disco.

3.3. La anchura máxima de los 16 módulos no puede sobrepasar los 314 cm. Y su altura, medida desde el suelo actual hasta su balda superior) no debe superar los 196 cm (incluyendo la plataforma).

3.4. El conjunto de estanterías móviles debe estar separado en su parte posterior (panel trasero) del vano exterior por unos 3 cm en toda su longitud.

3.5. El pasillo interior generado por el movimiento de las estanterías debe ser de 130 cm. Con ello se facilitará la manipulación de los cajones que formen el módulo planero situado al final de la instalación.

3.6. El módulo planero de 100 cm de ancho estará colocado al final de la instalación (con arreglo a las indicaciones del plano). Este módulo dispondrá de cajones para planos hasta una altura (desde el final de la plataforma) de 120 cm. Desde esta y hasta la parte superior el sistema será similar al de los restantes módulos (balda abierta). Los cajones para planos deben medir en torno a 100 cm de fondo, 10 cm de altura y unos 150 cm de ancho. Teniendo en cuenta que la longitud de cada módulo tiene un máximo de 314 cm se prevé que esa medida se distribuya entre dos cuerpos de cajoneras. Las baldas superiores abiertas de ese módulo planero deben amoldarse en todo lo posible con las características de las del resto de los módulos.

3.7. El conjunto de estanterías móviles que se oferte ha de disponer de una posición en la cual sea imposible acceder a la documentación sin la utilización de llave. Este sistema de apertura y cierre estará colocado en los módulos inicial y final de la instalación. Los cajones del mueble planero no podrán abrirse sin la ayuda de esa llave o mediante otro sistema de bloqueo.

3.8. Tanto el panel frontal como el de la parte posterior de toda la instalación deberán ir perforados para facilitar la ventilación. Los orificios deben ser similares en tamaño (1 cm) y en distribución a los que tienen los módulos ya existentes en los otros depósitos del Archivo. Su parte superior, la que cubre los módulos, debe ser compacta, sin orificios. El panel frontal de cada uno de ellos llevará incorporado un tarjetero para facilitar la identificación de su contenido.

3.9. La movilidad de los vagones se conseguirá mediante sistemas de desmultiplicación, para que el desplazamiento de los diferentes armarios requiera un mínimo esfuerzo,

aconsejándose que sean de triple reducción de tal forma que, con un kilo de fuerza se puedan mover 8 toneladas de peso. Convendrá además, que todo el peso de la instalación descansa sobre tres raíles en toda su longitud. Las características de esos raíles, su estructura, el tipo de ruedas utilizado, estarán en relación con el peso y el uso de la instalación. En cualquier caso los sistemas de rodamientos deben componerse de elementos de primera calidad, de alta resistencia al rodamiento, al peso, con sistemas anti vuelco y de seguridad.

3.10. Con las dimensiones señaladas se requieren baldas de 98 cm de largo y 40 cm de ancho. Y dada la separación exigida en altura (29 o 30 cm de hueco útil entre balda) serán precisas cuatro baldas intermedias más la de la base y la del techo (cinco huecos útiles).

3.11. Las baldas estarán dotadas de un refuerzo soldado longitudinal, como ya tienen las demás que están en el Archivo, que garantice un comportamiento óptimo con una carga máxima de 100 kilos de peso por metro lineal de estante. También deberán tener un tope trasero. Estarán construidas en plancha de acero pulida y laminada en frío de 1 mm de espesor.

3.12. Las baldas deben ser regulables en altura y de fácil extracción y manipulación, con la ayuda de piezas metálicas (ganchos...). La separación en altura entre estas, aunque se ha previsto que sea de 29 o 30 cm, debe poder amoldarse a cualquier otra medida de tal forma que los estantes puedan ser graduables cada 2 o 2,5 cm.

3.13. Para garantizar un correcto reparto de cargas en el pavimento, la distancia entre raíles será de 1,10 metros como máximo, por ello se requiere que el número de raíles en la instalación sea de 3, fabricados en acero macizo calibrado.

3.14. El color utilizado en toda la instalación deberá ser el mismo que el de las demás estanterías compactas ya existentes en las instalaciones del Archivo (color gris RAL 7032). El espesor de la pintura epoxi-poliéster en el recubrimiento de las diferentes piezas (baldas, paneles, cremalleras...) debe ser como mínimo de unas 70 micras, y en las piezas pequeñas (tornillos, arandelas, ganchos, etc.) de unas 8-12 micras.

3.15. La empresa adjudicataria deberá realizar gratuitamente una revisión anual, durante el período que dure la garantía (incluidos los años de ampliación, si se incluyen en su oferta). Y deberá aportar entre su documentación gráfica el modelo concreto de estanterías cerradas que pretende suministrar, recogiendo el diseño del sistema de rodamiento utilizado, del sistema de desmultiplicación y de cuantos elementos se considere precisos para destacar las características, incluso estéticas, del producto ofrecido.

El incumplimiento por parte del licitador de alguna de las características técnicas indicadas será causa de exclusión del procedimiento.



DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE JGCT
EL 30-08-2017
TOLUCA 06-09-2017
EL SE
[Firma]

Fdo.: Jerónimo Martínez García

4. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Las empresas concurrentes deberán presentar cuantos documentos consideren precisos para justificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego. En todo caso se requiere que entre su documentación técnica incluyan:

4.1. Plano con la distribución en planta de los módulos de estanterías ofertados, indicando las medidas concretas de la superficie ocupada dentro del depósito, las medidas de los distintos módulos (ancho por largo), del pasillo interior, etc.

4.2. Plano de la plataforma propuesta con la distribución de los raíles y sus medidas sobre el plano de planta de la planta superior del depósito de Archivo, reflejando también la rampa de acceso.

4.3. Plano de alzado frontal de los armarios, indicando la longitud de las estanterías móviles ofertadas, su altura total (incluyendo la plataforma) desde el suelo al techo; el número de huecos útiles que disponen en altura y la distancia útil de cada hueco. En ese plano se deberá incluir el desglose de las perforaciones en la chapa, siguiendo la misma distribución que la que tienen los módulos de los depósitos ya existentes.

4.4. Plano de detalle de la balda o estante ofertado, indicando su dimensión (largo por ancho por alto) y el número de cajas de Archivo que puede soportar. En ese plano debe figurar el dibujo del refuerzo soldado longitudinal para garantizar el soporte de carga exigido en este Pliego.

4.5. Plano de alzado detallado del módulo planero con arreglo a las indicaciones del punto 3.6 del Pliego.

4.6. Certificados de calidad y ensayos, dados por empresas homologadas, de los productos ofertados por la empresa licitadora, en este suministro concreto, relativos a materiales, estanterías, movilidad de los vagones, sistema de desmultiplicación, etc.

Además deberá incluir otros documentos requeridos en el apartado 3.15 del Pliego, añadiendo, si lo estima preciso, cualquier otra información sobre los distintos elementos de la instalación, apoyándose en croquis o fotografías, etc.

5. CONDICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El plazo de ejecución será de tres meses a partir de la formalización del contrato.

La empresa adjudicataria deberá presentar a la firma del contrato un certificado de responsabilidad civil que cubra las responsabilidades derivadas de este contrato durante los dos años de garantía obligatoria.

6. PLAZO DE GARANTÍA

Dos años, a contar desde la recepción del objeto del contrato.



DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE 36 CT
30-08-2017
11-09-2017
TOLEDO
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Jerónimo Martínez Gago

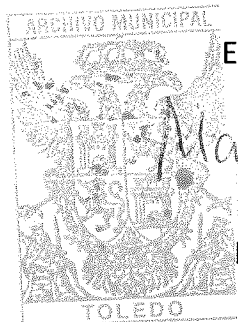
El adjudicatario deberá efectuar todas las pruebas de funcionamiento pertinentes. Durante el periodo de garantía, el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados y en su montaje, con independencia de las consecuencias que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir.

La garantía comprende piezas, mano de obra y desplazamiento. La empresa adjudicataria se compromete al suministro de piezas y componentes de repuesto así como la reparación tendrá que efectuarse en un plazo máximo de dos semanas desde la visita del instalador. La visita del instalador tendrá que efectuarse en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas desde el aviso por parte del responsable del contrato.

7. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación es de CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (IVA INCLUIDO)

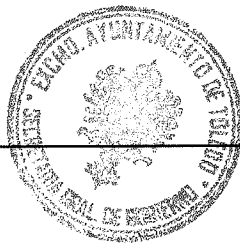
Toledo, a 28 de agosto de 2017



EL ARCHIVERO MUNICIPAL

Mariano García Ruipérez

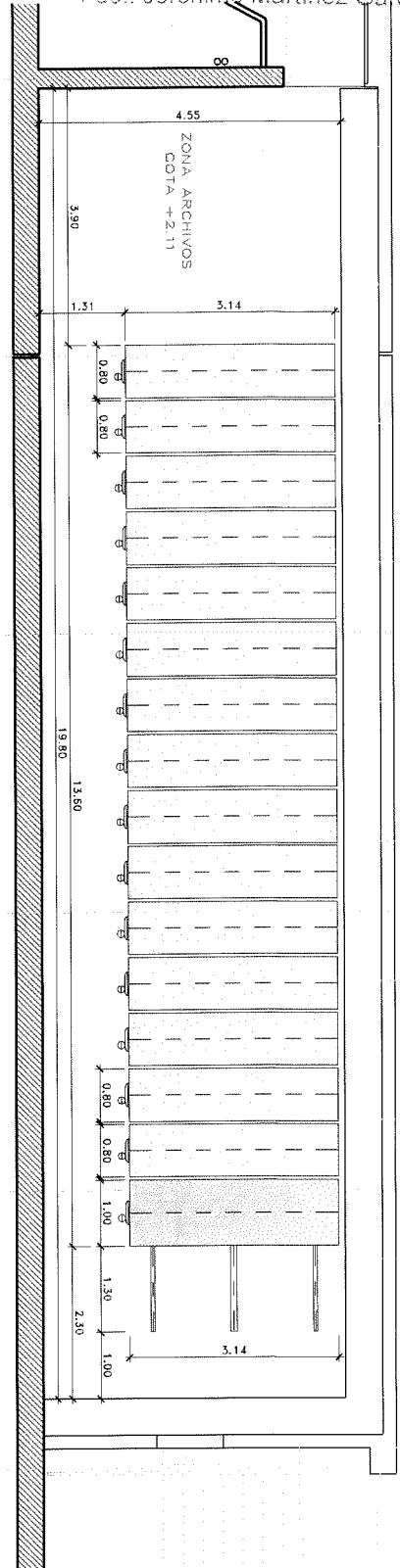
Mariano García Ruipérez



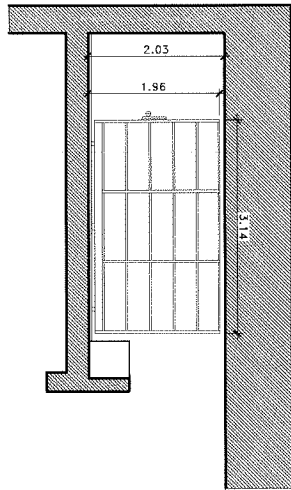
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EN
SESIÓN DE... J.G.C.T. ...
EL... 30-08-2017 ...
TOLEDO, 06-09-2017
EL SECRETARIO GENERAL

Martinez

Fdo.: Jerónimo Martínez García

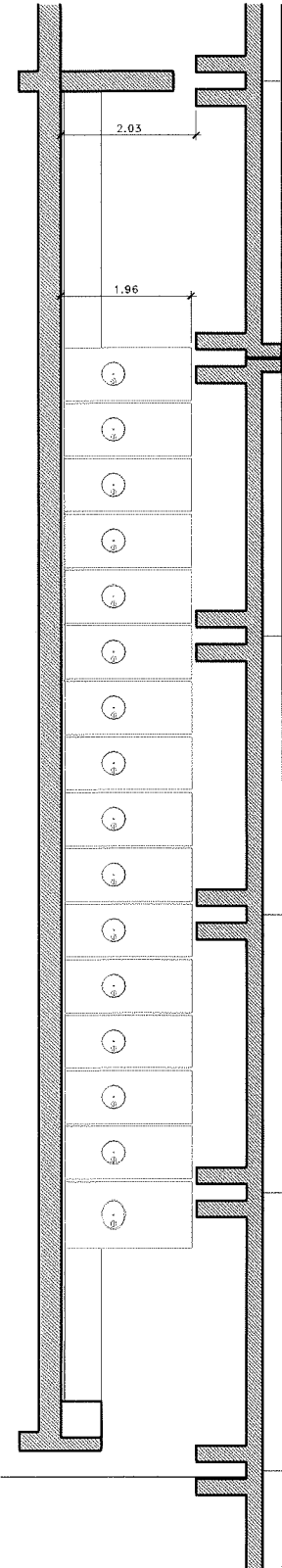


PLANTA



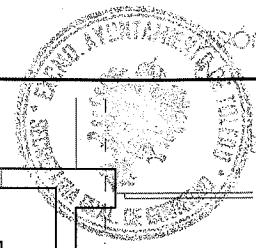
SECCION

ALTURA LIBRE 2.03m



ALZADO

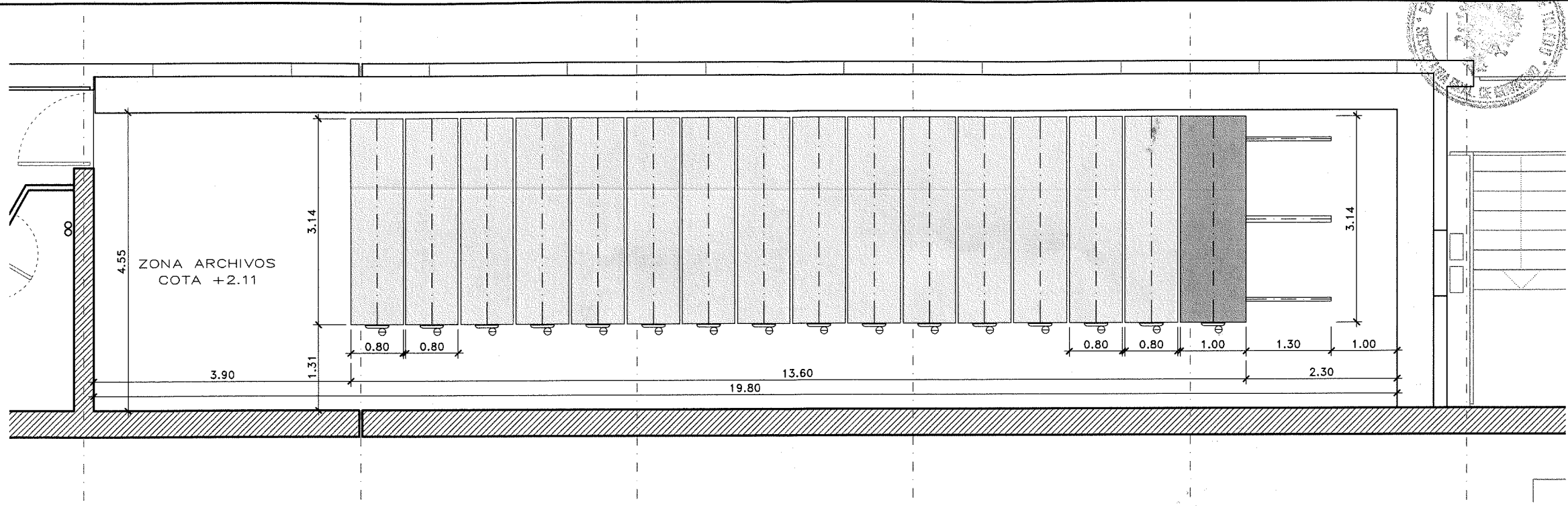
ESCALA 1:75



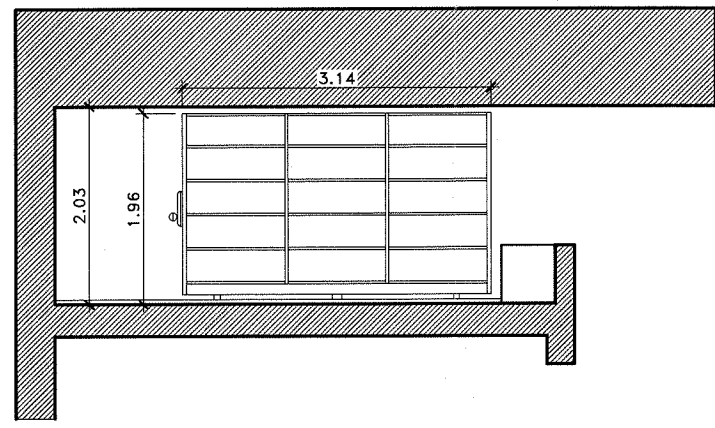
DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE J.G.C.T.
30-08-2017
TOLEDO 06-09-2017
EL SECRETARIO GENERAL

Jerónimo Martínez García

Fdo.: Jerónimo Martínez García

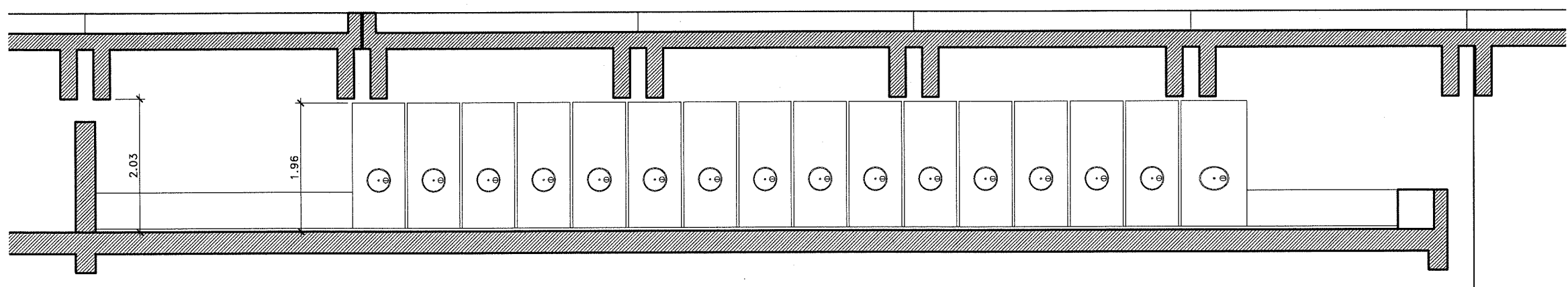


PLANTA



SECCIÓN

ALTURA LIBRE 2.03m



ALZADO

ESCALA 1:75